



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0036

Acta No. 0183/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 01:00 p.m., de la tarde del día Veintidós (22) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER)**, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO” CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR**, dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, se encuentran ausentes por estar realizando labores propias de sus funciones fuera del Ministerio.

F.R. S. Jr

El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la presidencia temporal y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La solicitud de la Directora Administrativa, No. 0070138, de fecha Quince (15) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG1628531891347mGuzF, de fecha Diecinueve (19) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Comunicación No. PR-IN-2021-12587, de fecha Doce (12) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), referente a la Autorización para la reparación del área Financiera, afectada por un incendio ocurrido en el mes de Abril 2021.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO”**, del mes de Octubre 2021.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO”**.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública,

F.R.S.F.



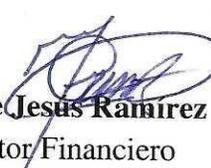
correspondientes al año Dos Mil Veintiunos (2021) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: el **Arq. Jesús Zorrilla**, Encargado del Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas; y **Eduardo de León Santana**, Encargado de Servicios Generales.

CUARTO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raiza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del Mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero
Presidente Temporal del Comité de Compras
y Contrataciones




Juan Carlos Sánchez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras y
Contrataciones


Francisco Suero Frías
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a
la Información

